

ALGUNAS OPINIONES SOBRE LA NUEVA LEY

Al término de la última sesión de la Comisión de Información de las Cortes, un redactor de la Agencia Pyresa solicitó algunas opiniones sobre la Ley que acababa de ser dictaminada. Recogemos aquéllas que, por su especial conocimiento de los problemas tratados, creemos más interesantes para nuestros lectores:

ANTONIO ITURMENDI.—“Estamos ante un proyecto de Ley de gran trascendencia, que viene a desarrollar normas políticas sustanciales de nuestra legislación fundamental, como lo son los derechos de la persona en orden a la expresión de su pensamiento. Todos los procuradores que han intervenido en el estudio de la ordenación jurídica de la Prensa e Imprenta han puesto su actividad incansable, su recta conciencia y su profundo conocimiento de los problemas debatidos a contribución de su mejor deseo de acierto en servicio de España. Mi criterio es el de las Cortes y éstas lo expresarán decisivamente en la próxima sesión plenaria.”

LUCIO DEL ALAMO. — “Estimo que la nueva ley esta noche dictaminada abre caminos amplios a la difusión de la verdad de España. Las deliberaciones han mejorado un proyecto que era ya cierto y oportuno. Es de subrayar que la Ponencia y la Administración han aceptado la casi totalidad de las enmiendas que, recogiendo el sentir de los periodistas españoles, formuló la Federación de Asociaciones de la Prensa, y que buscaban, en definitiva, el mejor servicio de los lectores y de la opinión pública española.”

ADOLFO MUÑOZ ALONSO.—“La ley será lo que los periodistas quieran hacer con ella. Lo que importa es el hombre.”

EMILIO ROMERO.—“La ley es uno de los estímulos más importantes en la necesaria evolución de las formas y de los compartimentos políticos.”

FERNANDO MARTIN SANCHEZ-JULIA.
“La ley es una verdadera ley fundamen-

tal. Además, es nueva en el Derecho comparado de los países occidentales, en cuanto a regímenes de Prensa. Nos permitimos recordar el trabajo para concebir y difundir las nuevas ideas sobre Prensa, tras veinte años de cursos de periodismo en la Universidad Internacional de Santander. La ley defiende los derechos del público, que sabrá de quiénes son los periódicos y quiénes los hacen. El Estado tampoco quedará inerte ante el gran poder que siempre tendrá la Prensa en la opinión pública.”

ÁLEJANDRO FERNANDEZ SORDO.—“La valoración de esta ley, desarrollo de los principios del Movimiento, como textualmente se dice en su exposición de motivos, queda para el futuro. Lo subrayable hoy es la forma en que ha sido estudiada por la Comisión, en donde, aun en los momentos de mayor apasionamiento, pudo observarse completa unanimidad en los principios y sólo respetables discrepancias en cuanto a los modos de hacerlos efectivos.”

EDUARDO VILLEGAS GIRON.—“Creo sinceramente que la nueva Ley de Prensa es un hito más en la convivencia nacional; sus normas consiguen no sólo una auténtica libertad al servicio de la verdad, sino, lo que es más importante, el derecho del pueblo a conocerla sin deformación alguna. Asimismo, la discusión de este proyecto de ley ha acreditado que la libre y ardorosa defensa con que los procuradores han mantenido sus enmiendas, supone la existencia de unas Cortes partidarias de una fidelidad a la unidad de todos los españoles, dentro de una leal oposición a los proyectos de ley del Gobierno. Ello es, a mi juicio, la esencia de una auténtica democracia.”

TORCUATO LUCA DE TENA.—“Toda obra humana está sujeta a imperfecciones. Esta ley, como obra humana, también lo está, pero hay dos puntos fundamentales que merecen ser destacados y que transformarán radicalmente el panorama del futuro inmediato de la Prensa en España: la supresión de la censura y la devolución al procedimiento contencioso-administrativo de las materias de Prensa.”



—¿Cómo es posible que cada periodista opine una cosa, y luego, en cambio, todos los periódicos opinen lo mismo?